



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 8 de abril de 2025

número 28

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 53/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Odila Ortiz González	(2ª Pub)	4
Exp. 62/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Manuel García Rico	(2ª Pub)	4
Exp. 70/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Saucedo Casas, y María Mercedes Dávila Lumbreras	(2ª Pub)	4
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Adrián Becerril Chávez	(2ª Pub)	4
Exp. 354/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ramos Jasso	(2ª Pub)	5
Exp. 741/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Flores González y Margarita Martínez González	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abraham Cornejo Perez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavente Ochoa	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Irma Garza Sandoval	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Narciza Moreno Villanueva	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo De Leon De Leon	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefa Guillermo De Alvarez y Jose Refugio Alvarez Lopez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Santos Tovar Compian	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Enrique Lopez Zapata e Isidra Perez Banda	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Guadalupe Mata Mireles	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Morales Barcenás	(2ª Pub)	8
Exp. 948/2024	Declaración de Ausencia	Hugo Armando Tovar Rodriguez	(1ª Pub)	8
Exp. 16/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martínez Aguilera	(1ª Pub)	8

Exp. 57/2017	Especial Hipotecario	Guillermo Moreno Ibarra	(1ª Pub)	9
Exp. 78/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Jaramillo Rodriguez	(1ª Pub)	9
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Bonilla Jiménez	(1ª Pub)	9
Exp. 80/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodrigo Anguiano Aguas	(1ª Pub)	10
Exp. 90/2025	Sucesorio Intestamentario	Daria Hipolito Flores y Ángel Gerardo Jaramillo García	(1ª Pub)	10
Exp. 96/2025	Sucesorio Intestamentario	Irma Cazares Villanueva y José Arturo Gutiérrez Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 98/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Zamarripa Guel	(1ª Pub)	11
Exp. 109/2025	Sucesorio Intestamentario	Ana Cristina Urbano Ruíz	(1ª Pub)	11
Exp. 466/2024	Sucesorio Intestamentario	Silya Villanueva Vázquez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genovevo Molgado Flores y María Del Socorro Sánchez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alfonso Gamboa Reyna	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Perez Galindo	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Rodriguez Alvarez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Palacios Y Jose Concepcion Canizales Vazquez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Buendia Alvarez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Taurino Cazares Cazares	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Castro Guerrero	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Treviño Mora	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Avila Dominguez y Maria Luz Urbano Rodriguez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ruiz Esparza Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 273/2025	Rectificación de Acta	Gilberto Gómez Prado	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 127/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Quirino Jiménez	(2ª Pub)	15
Exp. 205/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Garza y Dora Luz Pérez Nuñez	(2ª Pub)	16
Exp. 00238/2025	Sucesorio Intestamentario	Elva Margarita Rodríguez González	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Montoya De Santiago	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel Ballesteros Resendez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Pérez Mireles	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ramírez Rubio	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuam De Dominio	Roman Guadalupe Corona Villarreal y Maria Francisca Valdes Fuentes	(2ª Pub)	18
Exp. 89/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Sergio Javier Garcia Castillo y Diego Armando Garcia Penilla	(1ª Pub)	18
Exp. 788/2024	Ejecutivo Mercantil	Azteca Refractories, S.A. de C.V., Jesús Enrique Ruvalcaba Rodríguez y otro	(1ª Pub)	19
Exp. 1634/2023	Ejecutivo Mercantil	Azteca Refractories, S.A. de C.V., Jesús Enrique Ruvalcaba Rodríguez y otro	(1ª Pub)	19
Exp. 00131/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Gonzalez Peña	(1ª Pub)	19
Exp. 00145/2025	Sucesorio Intestamentario	Servando Treviño Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 239/2022	Civil Hipotecario	Pailería Soldaduras y Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros	(1ª Pub)	20
Exp. 307/2025	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Castellanos Mona	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Alvarado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Del Valle Hernandez y Maria Sixta Ovalle Hernandez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Gonzalez Elizondo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Montelongo Gonzalez	(1ª Pub)	24
Exp. 794/2024	Rectificación de Acta	Sandra Patricia Sifuentes Palomo	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 166/2025	Sucesorio Intestamentario	Julio Rodríguez Alcantar	(2ª Pub)	25
Exp. 206/2025	Sucesorio Testamentario y Sucesorio Intestamentario	Eugenia Rosalía Rodríguez Puente y Santos Javier Ramírez Contreras	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Orta Vallejo	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Briones Rebollosa	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Rodriguez Rico	(2ª Pub)	27
Exp. 208/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Ramírez Padilla	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Cesar Armando Cardenas Adan	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Rodriguez Segura	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gutierrez Mendoza	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sofia Negrete Cardenas	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Elia Jiménez Risa	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Flores Medellin	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Heberto Homero González Chavarría	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joel Guillermo Contreras Originales y		
		Martha Rivera Moreno	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Lopez Ramirez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonel Ramirez Garza	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leopoldo De Hoyos Flores	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Castillo Colin	(2ª Pub)	31
Exp. 468/2023	Ordinario Civil	Carlos Enrique Reyes Sánchez y Artemio		
		Lomas Torres	(1ª Pub)	32
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Enrique Quiroz Alvarado	(1ª Pub)	32
Exp. 570/2024	Sucesorio Testamentario	Catalina Avalos Guerra	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Cardona Diaz y Ma. Angelica Ramos		
		Cruz	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Porras	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Franco Mora	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 100/2025	Procedimiento no Contencioso de	Ruben Martinez Rosales		
	Inmatriculación		(3ª Pub)	34
Exp. 448/2024	Sucesorio Testamentario	Evangelina Montelongo Jaramillo	(2ª Pub)	34
Exp. 33/2025	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Flores Hurtado	(2ª Pub)	35
Exp. 78/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Carrillo Colunga	(2ª Pub)	35
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Andrés Saldaña Belmas	(2ª Pub)	36
Exp. 98/2025	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Moreno Ortiz	(2ª Pub)	36
Exp. 104/2025	Sucesorio Intestamentario	Nohemi Juarez Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 643/2025	Sucesorio Intestamentario	Oscar Antonio Castañon González	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Michaus Esquivel	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Manuel Casan Marcos	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Herrada Espino	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Eduardo De La Tijera Garza Fox	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Daniel Moreno Manquero	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Nava Zamora	(2ª Pub)	39
Exp. 56/2025	Sucesorio Intestamentario	Julia Olvera Silva y Francisco Javier Roman		
		Zandate	(1ª Pub)	39
Exp. 56/2025	Sucesorio Testamentario	María Reveles Robles	(1ª Pub)	39
Exp. 72/2025	Sucesorio Intestamentario	María Teresa De Jesus Alcantara Garcia	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bibiano Solis Palacios	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Montes Guerrero	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Ana Burciaga Alcazar y Manuel		
		Maynez Talamantes	(1ª Pub)	41
Exp. 1211/2023	Ordinario Civil	Jose Guillermo Thompson Zarzosa	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 69/2025	Rectificación de Acta	Jose Marcial Mendoza Ruiz	(1ª Pub)	42
Exp. 127/2025	Rectificación de Acta	Miguel Angel Lastra Rocha	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 86/2025	Sucesorio Intestamentario	María Inés Álvarez Segobia	(1ª Pub)	43
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ortiz Sánchez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **53/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Ma. Odila Ortiz González también conocida como Odila Ortiz González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **dos** veces con intervalo de **diez** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es Manuel Antonio Ortiz González. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 21 de febrero del año 2025.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **62/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Manuel García Rico**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 19 de marzo del 2025.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **70/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Raymundo Saucedo Casas, y María Mercedes Dávila Lumbreras, también conocida como María Mercedes Dávila de Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **267/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Adrián Becerril Chávez** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **354/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Ramos Jasso**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo de 2025

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **741/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Javier Flores González y Margarita Martínez González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciante son: Susana, Leticia, Antonia y Lourdes Guadalupe de apellidos Flores Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 37.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (34) TREINTA Y CUATRO , DE FECHA (11) ONCE DE MARZO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA JAUREGUI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ABRAHAM CORNEJO PEREZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD HEREDERA A LA C. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA JAUREGUI, ASÍ MISMO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARDENAS NÚMERO 458, ZONA CENTRO, C.P. 25000, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE MARZO DEL 2025.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BENAVENTE OCHOA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 16 de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Marzo de 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario e Intestamentario** a bienes de **IRMA GARZA SANDOVAL**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día Viernes 16 de Mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Marzo del 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CECILIA NARCIZA MORENO VILLANUEVA**, quien falleció el 30 de octubre de 2024, promovido por ENRIQUE MENDOZA MATA, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **EDUARDO DE LEON DE LEON**, quien falleció el 24 de mayo de 2004, promovido por MARIA MARGARITA ARCIBAR NUNCIO, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSEFA GUILLERMO DE ALVAREZ Y JOSE REFUGIO ALVAREZ LOPEZ**, quienes fallecieron el 31 de agosto de 1987 y 7 de febrero de 2007, respectivamente, promovido por MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ GUILLERMO, presunta heredera de los “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. MARIA BLANCA ESTELA COMPEAN TOVAR y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 29 de enero del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDUCIAL** a bienes de **MA. SANTOS TOVAR COMPIAN**, quien falleció en fecha 27 de noviembre 2024, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio Calle Pino de Honduras No. 552 Fraccionamiento Parajes de los Pinos, la C MARIA BLANCA ESTELA COMPEAN TOVAR para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día miércoles (30) treinta de abril del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombamiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

13 de marzo del 2025.
LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIO ENRIQUE LOPEZ ZAPATA e ISIDRA PEREZ BANDA**, quienes fallecieron el 5 de octubre de 2010 y 1 de enero de 2014, respectivamente, promovido por MIGUEL LOPEZ PEREZ, presunto heredero de los “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **SANDRA GUADALUPE MATA MIRELES**, quien falleció el 24 de diciembre de 2024, promovido por JUANA MARIA MATA MIRELES, presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **PETRA MORALES BARCENAS**, quien falleció el 25 de agosto de 2024, promovido por EDUARDO MANUEL AGUILAR MORALES, albacea de la “De Cujus”. Señalando las DIECISIETE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **948/2024**, relativo al Juicio **Declaración de Ausencia** por desaparición de **HUGO ARMANDO TOVAR RODRIGUEZ**, promovido por JUANA YOLANDA RODRIGUEZ PECINO, La Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBALDEA RODRIGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda: De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Hugo Armando Tovar Rodríguez comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 8, 22 y 29 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **16/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Martínez Aguilera también conocida como Francisca Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el

Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, haciéndoles saber que denunciaron Blanca Estela Peña albacea de la sucesión a bienes de Fernanda Peña Martínez también conocida como Fernanda Peña, Antonia, Cecilio y Longino de apellidos Torres Martínez.

LA C. SECRETARIA

Lic. Alejandra Verónica Jaramillo Vázquez.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **57/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado jurídico de BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Guillermo Moreno Ibarra**; la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice: [...Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, número 135, manzana 2, lote 14, fraccionamiento Guadalupe Victoria en esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el folio real 468384, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con lote 13; al sur mide 25.00 metros y colinda con lote 15; al oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Manuel Avila Camacho; al poniente mide 10.00 y colinda con lote 4, uso de suelo urbano. En el entendido de que dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1,450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.]

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo del 2025

LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita

al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 8 y 25 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **78/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE JARAMILLO RODRIGUEZ** denunciado por IRMA LETICIA, NORMA IDALIA, FELIPE DE JESUS MANUELA y ROSA, todos de apellidos JARAMILLO OLIVARES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Isabel Bonilla Jiménez, también conocido José Isabel Bonilla Giménez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CELIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **80/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RODRIGO ANGUIANO AGUAS** denunciado por VERONICA ILIANA CORTES PEÑA, MARIA FERNANDA, NAYDELIN NAOMI y JEFFERSON JOSHUA de apellidos ANGUIANO CORTES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **90/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daria Hipolito Flores y Ángel Gerardo Jaramillo García también conocido como Ángel Jaramillo García, promovido por Fatima del Rosario, Ángel Gerardo, Daria del Ángel y Mizaél Valentin de apellidos Jaramillo Hipolito**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las diez horas con treinta minutos (10:30) del día veintitrés (23) de mayo del dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Marzo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **96/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Irma Cazares Villanueva y José Arturo Gutiérrez Martínez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

La Secretaria

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **98/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Zamarripa Guel**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: Juana Alvarado Alvarado, Verónica, Diana Guadalupe y Mario de apellidos Zamarripa Alvarado, Mayra y Cristal Estefania de apellidos Zamarripa Castillo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA)** 8 y 29 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **109/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana Cristina Urbano Ruíz**, promovido por Víctor Hugo Durán González, Víctor Hugo y Alan Jared de apellidos Durán Urbano, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas (13:00) del día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Marzo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA)** 8 y 29 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **466/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Silya Villanueva Vázquez, también conocida como Silya Villanueva de Hernández**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 8 y 29 Abr**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.****NOTARÍA PÚBLICA No. 119.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ANA MARÍA MOLGADO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER MOLGADO SÁNCHEZ, MARÍA LETICIA MOLGADO SÁNCHEZ,

JAIME MOLGADO SÁNCHEZ, MARTÍN MOLGADO SÁNCHEZ, GILBERTO CIPRIANO MOLGADO SÁNCHEZ, EDUARDO MOLGADO SÁNCHEZ, GENOVEVO MOLGADO SÁNCHEZ, como hijos de los autores de la sucesión de GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO), así mismo, JUAN MANUEL MOLGADO TRUJILLO como hijo del autor de la sucesión de GENOVEVO MOLGADO FLORES, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO)**, quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 224, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 2, FOJA NO. 24, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 1448, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 8, FOJA NO. 48, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Se designó al cargo de albacea a la C. MARÍA LETICIA MOLGADO SÁNCHEZ en el procedimiento intestamentario a bienes de GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO), habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle CONSTITUYENTES NÚMERO 1917 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 127.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 64 del 28 de Noviembre de 2024, ante mi comparecieron ANALUISA BARAGANO ROSAS, JIMENA GAMBOA BARAGANO representada por RODRIGO GAMBOA BARAGANO, DAVID ALFONSO GAMBOA BARAGANO y RODRIGO GAMBOA BARAGANO a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **HUGO ALFONSO GAMBOA REYNA**; procediéndose a realizar 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 13 de Junio de 2025 a las 16:30 horas.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de marzo de 2025, compareció ante el suscrito Notario en calidad de cónyuge supérstite, la ciudadana MARIA DEL ROSARIO URIBE RAMIREZ y en calidad de hijos y presuntos herederos, los ciudadanos DIANA MARISOL, CRISTINA ROSARIO Y RODRIGO ARTURO de apellidos PEREZ URIBE a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Inestamentaria** a bienes del señor **ISIDRO PEREZ GALINDO**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE (29) DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de marzo de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ**, a solicitud de los señores ALEJANDRO ALVARADO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Aceptando el cargo como ALBACEA el señor MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle San Antonio número ciento setenta y seis (176), fraccionamiento Tierra Santa, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de **JUANA MORENO PALACIOS Y JOSE CONCEPCION CANIZALES VAZQUEZ**, quienes fallecieron el 20 de octubre 2024 y 20 de septiembre 2019, respectivamente, promovido por sus hijos, MARÍA ALICIA, ALEJANDRO Y SERGIO de apellidos "CANIZALES MORENO"; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 29 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JOSE BUENDIA ALVAREZ**, quien falleció el 05 de febrero 2003, promovido por JUANA MARÍA HERNANDEZ SANCHEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 26 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se aperturó la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** de **JOSE TAURINO CAZARES CAZARES**, quien falleció el 28 de septiembre 2016, promovido por las señoras **MARÍA REYNA, MARINA Y FRANCISCA** de apellidos “CAZARES GONZALEZ”; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 29 DE MARZO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio intestamentario** de **ROBERTO CASTRO GUERRERO**, quien falleció el 17 de octubre 2005, promovido por **MARIA ELENA QUEZADA LUCERO**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 29 DE MARZO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 20 de Febrero del 2025, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO TREVIÑO MORA**, quien falleció en ésta ciudad, el día 14 de diciembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la Casa No. 515 de la calle Pablo Mejía, zona centro de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, las comparecientes manifestaron que las Únicas y Universales Herederas instituidas por el autor de la Sucesión son las C.C. **MARIA VERÓNICA TREVIÑO GONZALEZ, MARIA REBECA TREVIÑO GONZALEZ y LUCIA CATALINA TREVIÑO GONZALEZ**, y que los nombres de presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son las mismas ya mencionados, para los efectos legales conducentes. Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. **MARIA VERÓNICA TREVIÑO GONZALEZ**, quien tiene su domicilio en la Casa No. 596 de la calle Nueva Bretaña del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del 2025.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **SERGIO AVILA DOMINGUEZ Y MARIA LUZ URBANO RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 02 de enero 2025 y 10 de marzo 2025, promovido por **CARMEN CRISTELA AVILA URBANO**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065

del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 29 DE MARZO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **YOLANDA RUIZ ESPARZA CONTRERAS**, quien falleció el 13 de julio 2024, promovido por sus hermanas **MARÍA DEL CARMEN Y JUANA MARÍA**, de apellidos “**RUIZ ESPARZA CONTRERAS**”; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 25 DE MARZO 2025
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En el expediente **273/2025**, JUICIO ORAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **Gilberto Gómez Prado**, en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil y Oficial Catorce del Registro Civil de San Juan del Retiro de Saltillo, Coahuila, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, ordenó la publicación del extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible en la Dirección Estatal del Registro Civil, haciéndose saber se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, pretenden rectificar el acta de nacimiento de su madre, quien se ostento con el nombre de Ma. Soledad Prado Faz.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de marzo de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 8 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 23/2025

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **127/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS QUIRINO JIMÉNEZ**, así como que falleció el día 14 de junio del 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes **MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTEMAYOR IRUEGAS**, **JESÚS DANIEL**, **DAVID ALEJANDRO** y **ÁNGEL JAVIER** de apellidos **QUIRINO MONTEMAYOR** ser únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 26 de febrero de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 28/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **205/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS GONZÁLEZ GARZA** y **DORA LUZ PÉREZ NUÑEZ**, así como que el primero falleció el día 10 de diciembre del 2019 y la segunda el día 02 de enero del 2025, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes **PAOLA PENELOPE** y **JESÚS EMMANUEL** de apellidos **GONZALEZ PÉREZ** ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 10 de marzo de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.****Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00238/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVA MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha doce de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **ELVA MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, **ALEJANDRO**, **JESÚS HOMERO** y **DANIEL RAFAEL** de apellidos **GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Marzo de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **AGUSTIN MONTOYA DE SANTIAGO**, a ruego de los C.C. **MIREYA MONTOYA AGUILAR**, **CLAUDIA GUADALUPE MONTOYA AGUILAR**, **AGUSTIN MONTOYA AGUILAR** Y **BRENDA KARINA MONTOYA AGUILAR**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. **MIREYA MONTOYA AGUILAR**, quien tiene su domicilio en calle Foncea número 104 de la Privada La Rioja, C.P. 64988, de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 11 de marzo de 2025.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 06 de Marzo del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. ALBINO PORTILLO LUNA Y MARBELLA GUADALUPE BALLESTEROS RESENDEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **ANA ISABEL BALLESTEROS RESENDEZ**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. MARBELLA GUADALUPE BALLESTEROS RESENDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **MAURILIO PÉREZ MIRELES**, denunciado por los C.C. ZAPOPAN CASTILLO PÉREZ, JOSÉ BLAS CASTILLO PÉREZ y MA. DEL CARMEN CASTILLO PÉREZ, en su carácter sobrinos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JOSÉ BLAS CASTILLO PÉREZ, quien tiene su domicilio en la casa sin número, calle Graciano Pérez, del Ejido "El Oro", en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25847. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **FELIPE RAMÍREZ RUBIO**, denunciado por los C.C. CRISelda VALENCIA GENESTA, IRIS ESMERALDA, KRYSRUBI, FELIPE OFIR y LIZ PERLA de apellidos RAMÍREZ VALENCIA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. IRIS ESMERALDA RAMÍREZ VALENCIA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1030, de la calle Secundaria 2, de la Colonia Obrera Sur, de Monclova, Coahuila, C.P. 25790. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD.

Monclova, Coah., a 11 de Diciembre del 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**LOAA640613KS5.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 01 de Junio de 2024 compareció ante mí, los señores **ROMAN GUADALUPE CORONA VILLARREAL Y MARIA FRANCISCA VALDES FUENTES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un terreno rustico identificado como LOTE AB, ubicado en POZUELOS DE ARRIBA del de ARRIBA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, el cual cuenta con una superficie total de 10,315.53 METROS CUADRADOS, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Del PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide 43.91 metros y colinda con carretera a frontera;

Del PUNTO 2 AL PUNTO 3 mide 92.78 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 3 AL PUNTO 4 mide 74.06 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 4 AL PUNTO 5 mide 6.47 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 5 AL PUNTO 6 mide 16.189 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 6 AL PUNTO 7 mide 15.769 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 7 AL PUNTO 8 mide 9.497 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 8 AL PUNTO 9 mide 93.364 metros y colinda con Román Corona Riojas;

Del PUNTO 9 AL PUNTO 10 mide 37.967 metros y colinda con calle principal;

Del PUNTO 10 AL PUNTO 11 mide 82.425 metros y colinda con Iram corona Villarreal;

Del PUNTO 11 AL PUNTO 12 mide 45.342 metros y colinda con Iram corona Villarreal;

Del PUNTO 12 AL PUNTO 1 mide 148.425 metros y colinda con Rosa Carmen Aguayo Mireles.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MARZO DE 2025.**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA)** 28 Mar, 8 y 25 Abr**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.**

UNO DE SEIS

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, y radicada bajo el número de expediente **89/2025**, atendiendo a la declaración de ausencia de los antes mencionados en fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 591/2017. Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de las personas de nombre SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 4 de marzo de 2025

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE**ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 8 Abr, 13 May, 3, 24 Jun, 15 Jul y 19 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 10/2025

EDICTOS

**AZTECA REFRACTORIES, S.A. DE C.V.
JESÚS ENRIQUE RUVALCABA RODRÍGUEZ.
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto del 2024, téngase a los Licenciados JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA y/o OSCAR LUNA VELA en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la Vía **Ejecutiva Mercantil Oral** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la persona moral **AZTECA REFRACTORIES, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal en su carácter de Acreditada; JESÚS ENRIQUE RUVALCABA RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES en su carácter de Obligados Solidarios, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **788/2024**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2025.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 25 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTOS

Edicto No. 11/2025

**AZTECA REFRACTORIES, S.A. DE C.V.
JESÚS ENRIQUE RUVALCABA RODRÍGUEZ.
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de noviembre del 2023, téngase a los Licenciados OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la Vía **Ejecutiva Mercantil Oral** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la persona moral **AZTECA REFRACTORIES, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal en su carácter de Acreditada; JESÚS ENRIQUE RUVALCABA RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES en su carácter de Obligados Solidarios, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **1634/2023**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2025.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 25 Abr**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00131/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO GONZALEZ PEÑA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MA. DEL ROSARIO GONZALEZ PEÑA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **ARMANDO MONCADA SANDOVAL**, **HERMELINDA**, **JOSE ARMANDO**, **MARIA GUADALUPE**, **VERONICA PATRICIA**, **SAN JUANITA** todos de apellidos **MONCADA GONZALEZ**; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 febrero 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00145/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SERVANDO TREVIÑO MORALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **SERVANDO TREVIÑO MORALES**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **SERVANDO**, **CESAR YAMALIEL**, **EDELMIRA** y **BRENDA GRACIELA** de apellidos **TREVIÑO GUZMAN**; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 febrero 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O DE REMATE

En el expediente número **239/2022**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Mario Alberto Sustaita Reyes, en su carácter de Apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Unión de Crédito Mixta de Coahuila, Sociedad Anónima De Capital Variable en contra de **Pailería Soldaduras y Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable, Ingeniero René F. Martínez Trocoli, Araceli Labastida Elguezabal de Martínez, René F. Martínez Labastida, Juan F. Martínez Labastida y Paloma Araceli F. Martínez Labastida**; se dictó un auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado.

“... En consecuencia y como lo solicita el accionante, sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, los siguientes inmuebles:

1).- Lote de terreno urbano ubicado en calle 8 y Calle 9 Carretera 57 México-Piedras Negras, Fraccionamiento Industrial de la ciudad de Monclova, Coahuila; con una superficie total de 2,526.00 M2 (dos mil quinientos veintiséis metros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 85.70 (ochenta y cinco metros con setenta centímetros) y colinda con la Calle 9; al sur mide 92.70 (noventa y dos metros con setenta centímetros) y colinda con Propiedad Particular, Al oriente mide 30.00 (treinta metros) y colinda con Carretera Federal 57; y al poniente mide 30.14 (treinta metros con catorce centímetros) y colinda con Propiedad particular.

Valuado por la cantidad de \$25'759,751.00 (veinticinco millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

2).- Lote número 1, de la manzana 18, de la zona 1, del poblado Villa de Castaños, Municipio de Castaños, Coahuila, con una superficie total de 2,500.00 M2 (dos mil quinientos metros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 50.00 (cincuenta metros) y colinda con calle sin nombre; al este mide 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el Solar No. 2; al sureste mide 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el Solar No. 4, y al oeste mide 50.00 (cincuenta metros) y colinda con la Calle sin Nombre.

Valuado por la cantidad de \$3'601,500.00 (tres millones seiscientos un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

3).- Lote de terreno Rústico ubicado en la Villa de Castaños, el cual tiene una superficie total de 2,466.37 M2 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis punto treinta y siete metros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 49.68 (cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros) y colinda con el Solar No. 1; AL ESTE mide 50.56 m (cincuenta metros con cincuenta y seis centímetros) y colinda con el Solar No. 3; al sur mide 50.15 m (cincuenta metros con quince centímetros) y colinda con Calle sin Nombre, y al oeste mide 50.01 m (cincuenta metros con un centímetro) y colinda con calle sin Nombre.

Los inmuebles anteriormente descritos los adquirieron los garantes hipotecarios, por Contrato de Donación que celebraron el ingeniero René F. Martínez Trocoll, a favor de Araceli Labastida Eiguezabal, René F. Martínez Labastida, Juan F. Martínez Labastida y Paloma Araceli F. Martínez Labastida, mediante la Escritura Pública No 121, de fecha 28 de Junio del año 2007, otorgada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Notario Público Número 6 Licenciado Benigno Gil de los Santos, en ejercicio en éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 37910, libro 380, sección primera, de fecha 06 de febrero de 2008.

Dichos bienes inmuebles actualmente tienen los siguientes folios reales:

El indicado en el inciso 1) con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89330;

El indicado en el inciso 2) con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89091; y

El indicado en el Inciso 3) con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89321.

4).- Lote de terreno Urbano identificado como Lote 2 (dos), Manzana 11(once), Zona 1 (uno), del Poblado Villa de Castaños, Municipio de Castaños, Coahuila, con una superficie total de 2,510.92 M2 (dos mil quinientos diez metros con noventa y dos centímetros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 51.08 m (cincuenta y un metros con ocho centímetros) y colinda con propiedad de Leonilo Elizondo; al este mide 49.63 m (cuarenta y nueve metros con sesenta y tres centímetros) y colinda con Carretera Federal 57; al sur mide 50.77 (cincuenta metros con setenta y siete centímetros) y colinda con el Solar No 3; y al oeste mide 50.89 (cincuenta metros con ochenta y nueve centímetros) y colinda con el Solar No. 1.

5).- Lote de Terreno Urbano marcado con el número 3(tres) de la manzana número 11 (once) de la Zona 1(uno), ubicado por la carretera 57, en el Municipio de Castaños, Coahuila, con una superficie total de 2,535.18 M2 (dos mil quinientos treinta y cinco metros con dieciocho centímetros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 50.77 m (cincuenta metros con setenta y siete centímetros) y colinda con el Solar No. 2; al sur mide 50.87 (cincuenta metros con ochenta y siete centímetros) y colinda con Calle sin Nombre; al oriente mide 51.05 m (cincuenta y un metros con cinco centímetros) y colinda con Carretera Federal 57; y al poniente mide 50.56 (cincuenta metros con cincuenta y seis centímetros) y colinda con el Solar No. 4

Los inmuebles anteriormente descritos los adquirieron los garantes hipotecarios, por Contrato de Donación que celebraron la señora Araceli Labastida Elguezabal a favor del ingeniero René F. Martínez Trocoli, René F. Martínez Labastida, Juan F. Martínez Labastida y Paloma Araceli F. Martínez Labastida, mediante la Escritura Pública No 120, de fecha 28 de Junio del año 2007, otorgada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Notario Público Número 6 Licenciado Benigno Gil de los Santos, en ejercicio en éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 38180, libro 382, sección primera, de fecha 18 de febrero de 2008.

Dichos bienes Inmuebles actualmente tienen los siguientes folios reales:

El indicado en el inciso 4) con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89252; y

El indicado en el inciso 5) con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89296.

Los inmuebles marcados con los números 3, 4 y 5 fueron valuados dado que forman un solo cuerpo, por la cantidad de \$75'582,290.00 (setenta y cinco millones quinientos ochenta y dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N)

6).- Fracción de Lote de terreno que se localiza en la manzana 11, formada por las calles al Norte la calle Juárez, al Sur la calle Aldama, al Oriente la calle Hidalgo y al Poniente la calle Guerrero de la Zona Centro de ésta ciudad de Castaños, Coahuila; con una superficie total de 78.48 M2 (setenta y ocho metros con cuarenta y ocho centímetros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 3.86 m (tres metros con ochenta y seis centímetros) y colinda con Calle Juárez; al sur mide 3.90 (tres metros con noventa centímetros) y colinda con sucesión a bienes de la señora Rosa María Montemayor Zertuche; al oriente mide 20.36 (veinte metros con treinta y seis centímetros) y colinda con propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social; y al poniente mide 20.10 (veinte metros con diez centímetros) y colinda con sucesión a bienes de la señora Rosa María Montemayor Zertuche.

Para tal efecto, es de considerarse por esta autoridad que, en lo que respecta al inmueble que se precisa en este inciso 6), mediante escrito de fecha quince de septiembre de dos mil veinte se presentó por parte de la actora aclaración realizada ante Registro Público de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre dicho bien inmueble, en el sentido de que, el mismo se ubica en la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, y no así en esta ciudad de Monclova. Inscribiéndose dicha aclaración bajo la partida 151802, del Libro 1519, de la sección primera de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte.

Asimismo, dicho inmueble lo adquirió el garante hipotecario, por compra que hizo al señor Inocencio López Montemayor, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Rosa María Montemayor Zertuche, mediante la Escritura Pública No. 4, de fecha 9 de marzo del año de 1998, otorgada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Licenciado

Alfonso Flores Menchaca, Notario Público No. 21, con ejercicio en éste Distrito Notarial d Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15374, libro 64, sección primera, de fecha 17 de diciembre de 1998. Dicho bien inmueble actualmente con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 88058. Inmueble que tiene un valor por la cantidad de \$623,396.00 (seiscientos veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

7).- Lote de Terreno Rústico ubicado en la Excomunidad de Castaños, Coahuila, con una superficie total de 16-HAS, 52-AS, 42 CS; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 248.00 m (doscientos cuarenta y ocho metros) y colinda con el Lote No. 9; al sur mide 248.00 m (doscientos cuarenta y ocho metros) y colinda con el señor Alejandro Saucedo; al oriente mide 702.30 m (setecientos dos metros con treinta centímetros) y colinda con José María Ortega Elizondo; y al poniente mide 630,30 (seiscientos treinta metros con treinta centímetros) y colinda con el señor Macedonio Domínguez.

El inmueble anteriormente descrito lo adquirió la garante hipotecaria por compra que hizo a los señores José González Domínguez y Florencia Lugo Arévalo, mediante la Escritura Privada de Compraventa, de fecha 12 de febrero del año de 1998, ratificada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Licenciado Telémaco O. Zertuche Flores, Notario Público No. 11, con ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 17801, folio 213, libro 49-A, sección primera, de fecha 12 de mayo de 1998.

Dicho bien inmueble actualmente con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 19278.

Valuado éste inmueble por la cantidad de \$49,573.00 (cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)

8).- Lote de Terreno Urbano y su construcción correspondiente ubicado por la calle Hidalgo del Municipio de Castaños, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 157.50 M2 (ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2 mide 5.30m (cinco metros con treinta centímetros), del punto 2 al punto 3 mide 2.74 m (dos metros con setenta y cuatro centímetros), del punto 3 al punto 4 mide 17.26 (diecisiete metros con veintiséis centímetros) siendo por el norte y colinda con Propiedad de Sandra Mascorro Alonso; por el poniente, del punto 4 al punto 5 mide 5.95 (cinco metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con Propiedad de Darío Quintero, por el lado sur, del punto 5 al punto 6 mide 22.58 (veintidós metros con cincuenta y ocho centímetros) y colinda con Propiedad del señor David Mireles, y por el oriente, que es su frente, del punto 6 al punto 1 de su partida mide 9.30 (nueve metros con treinta centímetros) y colinda con la calle Hidalgo.

El inmueble anteriormente descrito lo adquirió la garante hipotecaria por compra que hizo al señor Rito Roberto Romero Mascorro, mediante la Escritura Pública No. 13, de fecha 22 de enero del año de 1999, otorgada en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Licenciado José Antonio Juaristi Septién, Notario Público No. 15, con ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 20484, folio 140, libro 93-B, sección primera, de fecha 22 de febrero de 1999,

Dicho bien inmueble actualmente con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89178.

Valuado en la cantidad de \$334,724.00 (trescientos treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos 00/10 M.N.)

9).- Fracción de terreno urbano sin fincar ubicado en calle Serapio Ramos esquina con calle Leandro Valle de la Colonia Independencia de la ciudad de Castaños, Coahuila, con una superficie total de 812.50 M2 (ochocientos doce metros con cincuenta centímetros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 26.50 m (veintiséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con Propiedad del Vendedor; al sur mide 43.00 (cuarenta y tres metros) y colinda con la Calle Serapio Rendón; al oriente mide 30.50 (treinta metros con cincuenta centímetros) y colinda con Reynol D. Reyes Cortez; y al poniente mide 27.00 m (veintisiete) metros y colinda con la Calle Leandro Valle.

El inmueble anteriormente descrito lo adquirió Araceli Labastida de Martínez por compra que hizo a los señores Hipólito Quintero Torres y la señora Bertha Sonia Martínez Marines de Quintero, mediante la Escritura Pública No. 150, de fecha 11 de Junio del año de 1999, otorgada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Licenciado José Antonio Juaristi Septién, Notario Público No. 15, con ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15732, libro 65, sección primera, de fecha 16 de julio de 1999,

Dicho bien inmueble actualmente con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 88798.

Valuado por la cantidad de \$924,625.00 (novecientos veinticuatro mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

10).- La Finca Urbana destinada a habitación marcada con el número (2016) dos mil dieciséis de la Calle Profesor Apolonio M. Avilés de la Colonia Asturias de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; y su terreno correspondiente que se identifica como Lote No. (18) dieciocho de la Manzana No. (28) veintiocho de dicho Fraccionamiento; manzana que se localiza en la manzana que limitan las calles Luis G. Cervantes por el Norte, Rubén Moreira Cobos por el Oriente, Juan Antonio de la Fuente por el Sur y Profesor Apolonio M. Avilés por el Poniente; con una superficie total de 432.00 M2 (cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados); el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente mide 14.565 (catorce metros con quinientos sesenta y cinco milímetros) y colinda con la Calle Profesor Apolonio M. Avilés; al oriente mide 14.565 (catorce metros con quinientos sesenta y cinco milímetros) y colinda con el lote No. 3; al norte mide 29.66 (veintinueve metros con sesenta y seis centímetros) y colinda con el Lote No. 17 y al sur mide 29.66 m (veintinueve metros con sesenta centímetros) y colinda con el Lote No. 19.

Los inmuebles anteriormente descritos lo adquirió la garante hipotecaria por compra que hizo a los señores Jesús Manuel Frías Reyes y Ofilia Hernández Ávila de Frías, mediante la Escritura Pública No. 44, de fecha 29 de abril del año de 2005, otorgada en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la Fe del Licenciado Rafael Treviño de la Fuente, Notario Público No. 2, con ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, y la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 14904, libro 150, sección primera, de fecha 01 de agosto de 2005.

Dicho bien inmueble actualmente con número de folio (Inmueble) Monclova Folio Real 89220.

Inmueble que fue valuado en autos por la cantidad de \$2'215,694.00 (dos millones doscientos quince mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan.

Se hace saber a los postores que deseen intervenir que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del Juzgado, una cantidad por lo menos del 10% del valor de los bienes inmuebles que sirve de base para el remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura legal, la que deberá cubrir las dos terceras partes del avalúo o el precio fijado a las fincas hipotecarias o a los bienes que se rematan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así también se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que se expresarán los siguientes puntos: a.- su nombre, edad, estado civil, profesión, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedad su nombre o razón social, fecha de su constitución del domicilio social. B.- Identificación plena del bien por el que se comparece la subasta. C.- La postura o suma de dinero específica que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. D.- El importe del ofrecimiento que se paga de contado y en los términos en que se haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o los créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe de avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. E.- La sumisión expresa al juzgador que conoce el procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados en los incisos C y D que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

Haciéndose saber que la postura legal o cantidad base para el remate de los inmuebles será las dos terceras partes del valor que les fue asignado por el perito antes mencionado, en el orden, antes mencionado.

Señalándose las diez horas del día miércoles catorce de mayo de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda...”

Los inmuebles pueden ser revisados por los interesados en los lugares de su ubicación.

Se ponen a la vista de los interesados los avalúos y demás documentación que obra en el expediente respecto de los inmuebles materia de la subasta.

Monclova, Coahuila a 02 de abril del 2025.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 8 y 25 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **307/2025**, relativo al Juicio Civil **Sucesorio Intestamentario**, a bienes del C. **José Roberto Castellanos Mona**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo el C. Humberto Garza Flores, en carácter de mandatario especial, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 31 de Marzo de 2025.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de Marzo de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER ALVARADO**, a ruego de los C.C. ANGELICA GUADALUPE MEDINA ESQUIVEL, DANIEL ANTONIO, ANGELICA MARIA y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos ALVARADO MEDINA, cónyuge e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ANGELICA GUADALUPE MEDINA ESQUIVEL, quien tiene su domicilio ubicado en calle José Natividad Rosales número 322

del Fraccionamiento Viñedos del Márquez en Parras de la Fuente, Coahuila, C.P. 27985. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 25 de Marzo del 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ANTONIO DEL VALLE HERNANDEZ Y MARIA SIXTA OVALLE HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANA DEL VALLE OVALLE, ALMA ROSA DEL VALLE OVALLE, ARGELIA DEL VALLE OVALLE Y FERNANDO DEL VALLE OVALLE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MARZO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (14) catorce de Marzo del (2025) dos mil veinticinco, compareció ante mí, el C. RUBEN GUERRA SEPULVEDA, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su esposa la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ELIZONDO** y me exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció el día (06) seis de Junio del (2022) dos mil veintidós, así como el acta del Registro Civil donde consta el matrimonio del compareciente con la autora de la sucesión y el testamento público abierto en el que la de cujus nombra al compareciente, el C. RUBEN GUERRA SEPULVEDA como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien señaló como su domicilio el siguiente: Calle Francisco I. Madero Nte número (210) doscientos diez, de la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25600.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA

NOTARIA PÚBLICA No. 18

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, ROSA IRENE ZAVALA GONZALEZ y ROSA IRENE MONTELONGO ZAVALA, a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARCELINO MONTELONGO GONZALEZ**, fallecido el seis de febrero del dos mil veintiuno en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con el autor de la presente sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de marzo del 2025

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **SANDRA PATRICIA SIFUENTES PALOMO**, a demandar al OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de defunción, expediente número **794/2024**, ya que refiere, que en el acta de defunción, con número de acta (716) setecientos dieciséis; Libro (6) seis, Tomo (01) foja (716) setecientos dieciséis de fecha (30) treinta de noviembre de dos mil veintidós, levantada ante la Oficialía Séptimo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, se asentó por error su estado civil soltero, siendo lo correcto Concubinato. Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre del 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA YRAIDA NAZAITH CASTAÑEDA GARCÍA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE POR MINISTERIO DE LEY.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Séptimo del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 8 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **166/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO RODRÍGUEZ ALCANTAR**, denunciado por SENIA RODRÍGUEZ ALONZO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****E D I C T O**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **206/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIA ROSALÍA RODRÍGUEZ PUENTE y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS JAVIER RAMÍREZ CONTRERAS**, denunciado por ANA PATRICIA LÓPEZ PUENTE, en su carácter de tutor testamentario de la menor SILVIA YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaría compareció la SRA. MARIA CRISTINA LOPEZ ORTA, en su carácter de sobrina inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **GUADALUPE ORTA VALLEJO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINCINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Marzo del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****E D I C T O**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. JUAN CARLOS, VICTOR HUGO, ANGELICA MARIA Y BLANCA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS VALADEZ BRIONES, en su carácter de hijos e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su madre la señora **MARIA BRIONES REBOLLOSO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 19 de marzo del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Region Carbonifera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SONIA CARDONA OLGUIN en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS ALBERTO RODRIGUEZ RICO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de marzo del 2025
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **208/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROSALINDA RAMÍREZ PADILLA**, denunciado por JORGE LUIS RAMÍREZ PADILLA, EMMANUEL GUADALUPE Y ÁNGEL, ambos de apellidos RAMÍREZ ACEVEDO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció el C. FRANCISCO GUADALUPE CARDENAS ADAN a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **CESAR ARMANDO CARDENAS ADAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 11 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Marzo del 2025.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron las C.C. JOSEFINA, ROSA MARIA, GUADALUPE, SILVIA y SAN JUANA todos de apellidos RUIZ BERUMEN, CLAUDIA LIDIA HERNANDEZ RUIZ, DIANA JOSEFINA y JOSE AGAPITO ambos de apellidos SALDAÑA RUIZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SEGURA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 14 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Marzo del 2025.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 05/2025

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 01 de Marzo del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada **DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. **MARÍA DEL CARMEN**, **NORMA ANGELICA**, **BLANCA ORALIA**, **OLIVIA**, **JOSÉ LUIS**, **JORGE ARMANDO** y **VICTOR HUGO** todos de apellidos **GUTIERREZ BARRERA** y **MARÍA OLIVA BARRERA MARTÍNEZ** (también conocida como **MARÍA OLIVIA BARRERA MARTÍNEZ**), a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA**, quien fuera padre y esposo de los comparecientes respectivamente, el autor de la sucesión falleció el día 14 de Abril de 1998, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al C. **VICTOR HUGO GUTIERREZ BARRERA** como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Abril de 2025 a las 11:00 (Once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. **JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE VALENTIN SILVA ROSA, ULISES GARCIA NEGRETE, JONATHAN ABDIAS y ZURISADAI los dos últimos de apellidos SILVA NEGRETE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SOFIA NEGRETE CARDENAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 11 de Abril del año 2025 a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Febrero de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Marzo de 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. LUIS ANTONIO ÑIGUEZ JIMÉNEZ, por sus propios derechos y en representación de las señoras ROSA MARTHA JIMÉNEZ RISA y ELENA MAIBEL JIMÉNEZ RISA Y/O ELENA MARIBEL JIMÉNEZ RISA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la SRA. **BERTHA ELIA JIMÉNEZ RISA Y/O BERTHA ELIA JIMÉNEZ RIZA**, quien falleció el día 29 de agosto de 2024, en la ciudad de Kyle, Texas, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Unicos y Universales Herederos a los SRES. LUIS ANTONIO ÑIGUEZ JIMÉNEZ, ROSA MARTHA JIMÉNEZ RISA, ANA MARÍA JIMÉNEZ RISA, ya fallecida y ELENA MAIBEL JIMÉNEZ RISA Y/O ELENA MARIBEL JIMÉNEZ RISA, y se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la fallecida SRA. ANA MARÍA JIMÉNEZ RISA, y como Albacea substituto al SR. LUIS ANTONIO ÑIGUEZ JIMÉNEZ, quien tiene su domicilio en calle Abasolo 405 Oriente de la Colonia Centro en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 05 de Mayo del año 2025.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 8 y 25 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FORTUNATO FLORES MEDELLIN**, que otorga la señora DOLORES GARCIA GARCIA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Dr. Guillermo Berchelman No. 451 colonia Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Marzo de 2025, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. ANA MAGDALENA GONZÁLEZ DIEGO, HEBERTO GONZÁLEZ DIEGO, ROLANDO GONZÁLEZ DIEGO y REBECA GONZÁLEZ DIEGO, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre, el SR. **HEBERTO HOMERO GONZÁLEZ CHAVARRÍA**, quien falleció el día 1° de Marzo de 2019, en esta ciudad, según lo acreditan con las actas de nacimiento y defunción. proponiéndose como Albacea la SRA. ANA MAGDALENA GONZÁLEZ DIEGO, quien tiene su domicilio en calle Veracruz 605, de la Colonia Roma, en esta ciudad. Se publica por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 02 de Mayo del 2025.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 8 y 25 Abr



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de enero del año (2025) dos veinticinco, a petición de ALBERTO CONTRERAS RIVERA, LUIS GABRIEL CONTRERAS RIVERA, HECTOR MANUEL CONTRERAS RIVERA Y AARON CONTRERAS RIVERA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JOEL GUILLERMO CONTRERAS ORIGINALES Y MARTHA RIVERA MORENO**, quienes fallecieron el primero en fecha 04 de Diciembre del año 2021, en la ciudad de Nava, Coahuila y la segunda en fecha 22 de mayo del 2019 en la ciudad de Allende, Coahuila; y se propone como albacea de la Sucesión a ALBERTO CONTRERAS RIVERA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Mariano Abasolo #355 colonia 20 de noviembre en Nava, Coahuila,. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 04 de febrero del año 2025.
LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LOPEZ RAMIREZ**, que otorga la señora AMALIA VAZQUEZ DURAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 802 colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Marzo de 2025
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha ((27) veintisiete días del mes de Febrero del año (2025) dos veinticinco, a petición de MIRZA MARIELA DE LUNA HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **LEONEL RAMIREZ GARZA**, quien falleció en PIEDRAS NEGRAS COAHUILA; 18 DE ENERO DEL AÑO 2025, y se propone como albacea de la Sucesión a MIRZA MARIELA DE LUNA HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Arteaga #403, colonia centro, en la ciudad de Morelos, Coahuila.-

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 27 de Febrero del año 2025

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a petición de AURORA ENRIQUEZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO DE HOYOS FLORES; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **LEOPOLDO DE HOYOS FLORES**, quien falleció el día 19 de Mayo del año 2023, en la ciudad de Morelos, Coahuila. Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, AURORA ENRIQUEZ GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Santos Degollado S/N Colonia Centro Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 27 de febrero del año 2025.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE
CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

DISTRITO ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA AMELIA AZUCENA GALLARDO ALBURQUERQUE Y HECTOR EMILIANO CASTILLO GALLARDO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR CASTILLO COLIN**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA AMELIA AZUCENA GALLARDO ALBURQUERQUE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 714 DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES MEXICANOS DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 26200.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2025

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:****AT'N. Gloria Imelda Lomas Torres.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **468/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** (Nulidad Absoluta de Contrato Privado de Promesa de Compraventa y Contrato), promovido por el licenciado Alfredo García Trejo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Ma. Elena Jiménez López, asimismo, apoderado general para pleitos y cobranzas Gonzalo Campos Álvaro, en contra de **Carlos Enrique Reyes Sánchez y Artemio Lomas Torres**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada Gloria Imelda Lomas Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2025

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 8, 11 y 25 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **144/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Quiroz Alvarado**, promovido por Juana, Lidia y María del Rosario, todas de apellidos Quiroz Alvarado; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **570/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Catalina Avalos Guerra** promovido por Héctor Armando Garza Avalos, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 26 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 73/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERASMO CARDONA DIAZ Y MA. ANGELICA RAMOS CRUZ**, juicio que tramita ARTURO CARDONA RAMOS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 06/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

27/MARZO/2025

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 74/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE GARCIA PORRAS**, juicio que tramita ALFREDO GARCIA PORRAS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 07/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

27/MARZO/2025

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 68/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO FRANCO MORA**, juicio que tramita el C. REFUGIO FRANCO ALMANZA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 05/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 49/2025**

Dentro de los autos del JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION**, expediente número **100/2025**, promovido por **RUBEN MARTINEZ ROSALES.-**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

“...Torreón, Coahuila, a (11) once de marzo de (2025) dos mil veinticinco.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a ello, se procede a acordar de conformidad su escrito recibido en fecha diez de marzo del año en curso, en los siguientes términos: - Por recibido el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES juntamente con: contrato privado de compra-venta en tres fojas, ratificación notarial, certificado de existencia e inexistencia de gravamen expedido por el Registro Publico de la Propiedad, acta fuera de protocolo en un foja notariada, oficio numero 00025200 de fecha 10 de agosto del año 2023 en original acompañado con croquis de ubicación y oficio numero UCM1337/2023, y dos juegos de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno, bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase al Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES por sus propios derechos, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 20, 21, 701, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado, se señalan las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la Información TESTIMONIAL que se ofrece, a cargo de los Ciudadanos ALEJANDRO QUIÑONES MACIAS y MAIRA IDALY REZA MARES, a quienes la parte actora se compromete a presentarlos el día y hora señalado para la recepción de dicho medio de convicción, por lo que se le previene para que los presente ante éste Juzgado para los efectos del perfeccionamiento de dicha probanza, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, será declarada desierta la misma por su falta de interés procesal. Se comisiona a la ciudadana Actuaria de la Adscripción, para que cite a la Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, así como al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, de esta Ciudad y a los colindantes en los domicilios que obran en autos, así como para que comparezcan a la misma en la fecha anteriormente señalada. Publíquense edictos por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de esta Autoridad, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados con el presente procedimiento respecto del bien inmueble ubicado en: ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE (6,289.682) SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRDOS; CON LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 303.52 METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE GAS IMPERIAL; AL SUR MIDE 304.10 METROS COLINDA CON CAMINO; AL OESTE MIDE 23.40 METROS COLINDA CON LOTE BALDIO; AL ESTE MIDE 24.53 METROS COLINDA CON EL EJIDO SAN AGUSTIN. Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE DEGOLLADO SIN NUMERO COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; designando como abogado patrono a el C. Licenciado SAUL PEREZ LOPEZ y por autorizando a las personas que menciona, para los fines que señala. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- CONSTE”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 25 Mar, 1 y 8 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de octubre de

dos mil veinticuatro se presentaron MANUEL DE JESÚS ESCUDERO MONTELONGO, NORMA EDUVIGES ESCUDERO MONTELONGO Y ALFONSO JAVIER ESCUDERO MONTELONGO a denunciar el fallecimiento de **EVANGELINA MONTELONGO JARAMILLO** quien falleció el día 05 de diciembre de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **448/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de enero del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **33/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCELINO FLORES HURTADO** denunciado por MARIA DEL CARMEN ESPARZA MONTELONGO, ISRAEL FLORES ESPARZA, MARCELA FLORES ESPARZA y ALAN MARCELINO FLORES ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 27 de febrero 2025

Edicto Número. 42/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron las ciudadanas YADIRA Y NORMA ELENA ambas de apellidos CARRILLO SÁNCHEZ, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUAN CARRILLO COLUNGA; NIEVES SANCHEZ GOMEZ Y/O MARIA NIEVES SANCHEZ DE CARRILLO**; bajo el numero de expediente **78/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

47/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ANDRÉS SALDAÑA BELMAS** el cual fue denunciado por **BERTHA ROSALES HERNÁNDEZ, PAOLA CECILIA y LUIS ALBERTO** de apellidos **SALDAÑA ROSALES**, bajo el expediente número **87/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

52/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE MORENO ORTIZ** el cual fue denunciado por **ALBERTO SERRANO GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **98/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 13 de Marzo 2025

Edicto Número. 50/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron la ciudadana **MARIA DEL REFUGIO BECERRA ESQUIVEL**, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL, A BIENES DE **NOHEMI JUAREZ HERNANDEZ**, bajo el numero de expediente **104/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO** 54/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO CASTAÑÓN GARCÍA** a denunciar la muerte sin testar del señor **OSCAR ANTONIO CASTAÑÓN GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiocho de

noviembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **643/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 20 DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. NORMA IRENE HERRERA MICHAUS PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA MICHAUS ESQUIVEL**, CUYO TESTAMENTO PUBLICO QUEDÓ FORMALIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, DONDE SE DESIGNO COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA C. NORMA IRENE HERRERA MICHAUS; NOMBRANDOSE COMO ALBACEA AL C. ENRIQUE HERRERA MICHAUS, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 11 (ONCE) LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA 24 de febrero de 2025

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LORETTA MONSERRAT CASAN MARCOS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **JOSE MANUEL CASAN MARCOS**, QUIEN FALLECIO EL DIA 02 DE MARZO DE 2025 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora 579 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día DOCE de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los señores MA. GUADALUPE CERDA CARRANZA y JOSÉ MIGUEL HERRADA CERDA, presuntos únicos y universales herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS HERRADA ESPINO**, fallecido en esta ciudad, el día 30 de Noviembre de 2022, con domicilio en Domicilio en calle 41 número (20) veinte, de la colonia Nueva California de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27089. Se señaló el día SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a las QUINCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

=AVISO NOTARIAL =

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR. - QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR MANOLO DE LA TIJERA HERNÁNDEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL EDUARDO DE LA TIJERA GARZA FOX**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (16) DIECISEIS, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO. - LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; 11 de marzo de 2025

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN CALLE SALVADOR CREEL, NUMERO 56, COLONIA LAS MARGARITAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA 21 A MI CARGO, MEDIANTE SOLICITUD DE LA SEÑORA CINTIA EDITH GUIJARRO CASTAÑON EN SU CALIDAD DE ESPOSA SUPERSTITE, ASI COMO SUS 3 HIJOS MENORES DE EDAD DANIEL ALEJANDRO, AXIRI ZORIBEL, AMERICA ANGELINE, TODOS ELLOS DE APELLIDOS MORENO GUIJARRO, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **LEONARDO DANIEL MORENO MANQUERO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 1 DE MAYO DEL 2018, LA SEÑORA CINTIA EDITH GUIJARRO CASTAÑON SE PROPUSO A SI MISMA COMO ALBACEA DE LA SUCESION DEL DE CUJUS SEÑOR LEONARDO DANIEL MORENO MANQUERO CON DIRECCION EN CERRADA ALBA, NUMERO 1112 (MIL CIENTO DOCE), FRACCIONAMIENTO LA PERLA DEL ORIENTE, DE TORREON COAHUILA. EN DICHA ACTA EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE DOS EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO A ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2025

LIC. LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 21**(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 de fecha 10 del mes de marzo del año 2025, ha comparecido ante MÍ RAMON PLACENCIA DE ANDA, SUSANA PLACENCIA NAVA, PATRICIA PLASENCIA NAVA, JUANA MARIA PLACENCIA NAVA y JUAN RAMON PLACENCIA NAVA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SAN JUANA NAVA ZAMORA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 12 de noviembre del 2008, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora SUSANA PLACENCIA NAVA.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**NOTARIO PÚBLICO NO. 12****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de febrero del dos mil veinticinco, se presentaron CHRISTIAN PAMELA Y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos ROMAN OLVERA, a denunciar el fallecimiento de **JULIA OLVERA SILVA Y FRANCISCO JAVIER ROMAN ZANDATE**, quienes fallecieron el día 25 de diciembre de 2016 y 24 de abril del 2002 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **56/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Febrero del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA)** 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

30/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARÍA REVELES ROBLES** el cual fue denunciado por MANUEL DE JESÚS, DANIEL y MA. GUADALUPE dwe apellidos RODRÍGUEZ REVELES, bajo el expediente número **56/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **72/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA DE JESUS ALCANTARA GARCIA** quien falleció en esta ciudad el día ocho de diciembre de dos mil veinticuatro, denunciado por ANA LAURA DE JESUS, ANA PATRICIA DE JESUS, MARIA FERNANDA DE JESUS y JESUS DAMIAN todos de apellidos CASTELLANOS ALCANTARA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. CONSUELO AVILA ALVAREZ, DANIELA ITZEL SOLIS AVILA Y JESUS EDUARDO SOLIS AVILA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **BIBIANO SOLIS PALACIOS**, LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DE LAS FUNETES, NÚMERO 641, COLONIA RINCON LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, C.P.27294, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. BIBIANO SOLIS PALACIOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS C.C. ALEJANDRA SOLIS LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES MONTES SOLIS, KARLA ISABEL MONTES SOLIS Y VIRGINIA ALEJANDRA MONTES SOLIS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JOSE ANGEL MONTES GUERRERO**, LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, EJIDO

ANNA, TORREÓN, COAHUILA, C.P.27410, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSE ANGEL MONTES GUERRERO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DEL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA GEORGINA ARMINÉ MAYNEZ BURCIAGA, CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS ROBLES, NÚMERO 207 INTERIOR 24 FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 45233, DE LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A BIENES DE SUS PADRES, LOS SEÑORES **MARÍA ANA BURCIAGA ALCAZAR Y MANUEL MAYNEZ TALAMANTES**, CON EL OBEJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE MARZO DE 2025

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **1211/2023** del juicio **Ordinario Civil** radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, promovido por **JOSE GUILLERMO THOMPSON ZARZOSA**, en contra de DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 980/2024

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (02) dos de diciembre de (2024) dos mil veinticuatro.

Para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio ordinario civil, promovido por José Guillermo Thompson Zarzosa en contra del Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y director registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, dentro de los autos del expediente número 1211/2023; y,

,[...]

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora José Guillermo Thompson Zarzosa quien también acostumbra a usar el nombre de José Guillermo Thompson Zarsoza, justificó los elementos de la acción intentada y la parte demandada no compareció a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia;

CUARTO. Ha lugar a declarar la prescripción de la obligación de pago derivada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado entre Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y José Guillermo Thompson Zarzosa quien también acostumbra a usar el nombre de José Guillermo Thompson Zarsoza, por la cantidad de \$227,342.36 (doscientos veintisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 36/100 moneda nacional), contenido en escritura pública número (56288) cincuenta y seis mil doscientos ochenta y ocho, libro dos mil quinientos siete, de dieciséis de agosto de dos mil, pasada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Notario Público número (153) ciento cincuenta y tres, del Distrito Federal, respecto al inmueble señalado en esta resolución, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número de folio: (inmueble) Torreón Folio Real N° 139340.

QUINTO. En consecuencia, deberá declararse también la extinción de la hipoteca que garantiza el referido crédito, acorde al artículo 3476 fracción VII, y 3664 del Código Civil para el Estado de Coahuila, por lo que se ordena la cancelación del gravamen derivado de la escritura mencionada a favor de Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo que pesa sobre el inmueble mencionado en esta resolución.

Por lo que una vez que sea ejecutable el presente fallo, gírese atento oficio a la directora registradora de la oficina Torreón del Instituto Registral y Catastral del

Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta ciudad, a fin de que realice la cancelación del gravamen, acorde a lo señalado en el presente fallo.

SEXTO. Por las razones mencionadas en el último considerando de la presente sentencia, no ha lugar a hacer especial condenación en costas.

SÉPTIMO. En virtud de que la parte demandada Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR. Doy fe. En la misma fecha se fijó la resolución de ley. Conste. Exp. 1211/2023 Firmas Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 23 de Enero de 2025.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN
HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 Abr

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante Juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** expediente **69/2025**, se presentó **JOSE MARCIAL MENDOZA RUIZ**, en contra de C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y con la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento del mismo, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (25) veinticinco de octubre del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve, debiendo ser lo correcto como fecha de nacimiento (25) veinticinco de octubre del año (1970) mil novecientos setenta, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (1297) mil doscientos noventa y siete, del libro (1) uno, Tomo (5) cinco, foja (29) veintinueve de fecha (13) trece de noviembre de (1969) mil novecientos sesenta y nueve; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contra decirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 03 de abril de 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA.
(RÚBRICA) 8 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante Juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DE DEL REGISTRO CIVIL, expediente **127/2025**, se presentó **MIGUEL ANGEL LASTRA ROCHA** por demandando al C. OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR como Representación Social, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como la fecha de registro de acta la del día (06) seis de diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, debiendo ser lo correcto como la fecha de registro del acta la del día (06) seis de diciembre del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (89) ochenta y nueve, del Libro (1) uno, de fecha de registro (06) seis de diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA:**

(RÚBRICA) 8 Abr

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **86/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Inés Álvarez Segobia** denunciado por Roberto Rivera Mejía, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, dieciocho de marzo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**Instancia en Materia Civil y Familiar****de este Distrito Judicial****Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **87/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Ortiz Sánchez** denunciado por Ma. Consuelo Herrera Carrera, Liliana, Alejandro y Alfredo todos de apellidos Ortiz Herrera, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintiuno de marzo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**Instancia en Materia Civil y Familiar****de este Distrito Judicial****Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx